VISTO lo solicitado por el Departamento de Geología, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: GEOLOGÍA MINERA (Código 3240-Obligatoria), GEOLOGÍA ECONÓMICA (Código 3619-Optativa), MINERALES INDUSTRIALES y ROCAS DE APLICACIÓN (Código 3618-Optativa), PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA (Cód. 3233-Optativa). Colaborador en Geología Legal (Código 3236),** para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto: 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. Punto. 7.4: Sustentabilidad de los Sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III) ; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: GEOLOGÍA MINERA (Código 3240-Obligatoria), GEOLOGÍA ECONÓMICA (Código 3619-Optativa), MINERALES INDUSTRIALES y ROCAS DE APLICACIÓN (Código 3618-Optativa), PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA (Cód. 3233-Optativa). Colaborador en Geología Legal (Código 3236),** para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Geología y/o Facultad (Código 2-52), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

/.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presexnte, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Geología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 030

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosana Ines CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el Título de Licenciado en Geología.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Geología, **ORIENTACION DOCENTE: GEOLOGÍA MINERA (Código 3240-Obligatoria), GEOLOGÍA ECONÓMICA (Código 3619-Optativa), MINERALES INDUSTRIALES y ROCAS DE APLICACIÓN (Código 3618-Optativa), PROSPECCIÓN GEOQUÍMICA (Cód. 3233-Optativa). Colaborador en Geología Legal (Código 3236),** para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÒN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto: 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. Punto. 7.4: Sustentabilidad de los Sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III).

- ***APERTURA DE LA INSCRIPCION: 06-04-2017.***

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 09-05-2017.

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES	**SUPLENTES**
DR. RAÚL LIRA	**DR. ARIEL ORTIZ SUAREZ**
(D.N.I.Nro. 11.969.125)	(D.N.I. Nro. 12.550.423)
DR. GABRIEL A. RAMOS	**LIC. RAÚL DE BARRIO**
(D.N.I.Nro. 11.370.977)	(D.N.I. Nro. 10.353.561)
DR. MARCELO FAGIANO	**DR. JUAN OTAMENDI**
(D.N.I.Nro. 13.955.118)	(D.N.I. Nro. 17.437.354)
ALUMNOS: Noelia MURATORE	**María Celeste BONACCI**
(D.N.I.Nº 36.759.696)	(D.N.I. Nº 36.425.773).

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene SATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.